

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**



# **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

## **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

### *FALLO DE ADJUDICACIÓN*

### ***LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 43068001-036-2019 Segunda Vuelta***

### **“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Guadalajara, Jalisco 03 de diciembre 2019.

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo el día 03 de diciembre 2019, de conformidad a lo establecido en el ordinal 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros del comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se reunieron para emitir el fallo relativo de “Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”, en términos del artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este fallo, de conformidad con lo establecido en los punto 7.2 y 11 de las Bases que rigen este proceso licitatorio;

**RESULTANDO:****Primero**

Con fecha 19 de noviembre de 2019, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en los portales de internet <https://info.jalisco.gob.mx/convocatorias/19306>, cumpliéndose con lo establecido en el calendario de actividades de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento; así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.**

Con fecha 22 de noviembre de 2019, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la Junta Aclaratoria, del presente Proceso Licitatorio, desahogándose las dudas presentadas por el Participante, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la Convocante. Tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

### Tercera.

Con fecha 12 de noviembre de 2019, se celebró la 14 Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 7 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio y, para este acto compareció los participantes siguientes:

- Reingeniería en Insumos Médicos y Logística de Abasto, S.A. de C.V.
- José Raúl Mercado González.

### CONSIDERANDO:

#### Primero. Competencia.

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos 23 y 24 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 7 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

#### Segundo. Evaluación que determina las proposiciones que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 7, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1, de las bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019, Segunda vuelta “**Servicio para Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Unidades Dentales del OPD Servicios de Salud Jalisco**” la COORDINADORA ESTATAL DE PROGRAMA DE SALUD BUCAL del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, al ser el área requirente le reviste la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la evaluación técnica del servicio, ocupándose de verificar que las proposiciones cumplieran con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las multicadas bases de licitación. Por otra parte, de conformidad con el

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

punto 7, y con las especificaciones técnicas requeridas, así como con el Anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

Cumpliendo con el punto 7, a que se refiere a la documentación técnica del área requirente de la Coordinadora Estatal de Programa de Salud Bucal, Unidad Centralizada de Compras y la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, y dichos documentos obran en el expediente que se ha formado con motivo del presente proceso licitatorio, mismos que arrojan los siguientes resultados:

<b>PARTICIPANTE: REINGENIERIA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.</b>			
	<b>CUMPLE TÉCNICA</b>		
	Si	No	
<b>Anexo 3</b> (Carta de Proposición).	X		
<b>Anexo 4</b> (Carta de Acreditación).	X		
<b>Anexo 5</b> (Propuesta Técnica).	X		
<b>Anexo 6</b> (Escrito Manifiesto).	X		
<b>Anexo 7</b> (Carta Compromiso).	X		
<b>Anexo 9</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	X		
<b>ANEXO 10 REQUISITOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
1.- Impresión o copia legible de manifiesto de Opinión de Cumplimiento <b>en sentido positivo</b> conforme a lo establecido en el Artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación regla de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, el cual deberá presentar constancia impresa.	X		
2.- Impresión legible Declaración Anual ISR del	X		

“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Ejercicio Anterior 2018 completa con sus anexos y acuse.			
3.- Impresión o copia de legible de Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, IMSS. Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo). O documento de la misma Institución que no cuenta con empleados.	X		
4.- Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo o en su caso presentar Carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con empleados, además de acompañar del documento del IMSS en el que se establece que no tiene empleados dados de alta.	X		
5.- Copia simple legible de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del “LICITANTE”, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.	X		

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Se anexará la Cedula Fiscal con actividad relacionada preponderante al tipo de Servicio objeto de esta LICITACIÓN, para las personas físicas y morales, y será el numeral 6 del inciso h) Anexo 10: Requisitos Financieros, Contables y de Seguridad Social		X	No presenta documento impreso de la cedula Fiscal solicitada en las aclaraciones de la convocante, por lo que No Cumple con los requerimientos solicitados.
---	--	---	---

**ANEXO 11: REINGENIERIA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO, S.A. DE C.V.**

Lo anterior, en términos del artículo 20 fracción XV del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, en su calidad de órgano de consulta y asesoría, como resultado de las tareas encomendadas en el presente proceso licitatorio, se realiza la valoración jurídica de los documentos solicitados en las bases, a fin de brindar certidumbre jurídica al dictamen que valide la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3 fracciones VI y X; y 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; así como los puntos 7 inciso i) anexo 11; y 7.2 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019.

Motivo por el cual se funda y motiva el presente dictamen, bajo el siguiente:

**ANTECEDENTE**

Con fecha 19 diecinueve días del mes de noviembre de 2019 dos mil diecinueve en el Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, C.P 44100, col. Centro, Guadalajara, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, celebraron el acto de presentación de propuestas, en cumplimiento a las bases **Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019 Segunda Vuelta “SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**.

**A. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, DEBERÁ PRESENTAR, ADEMÁS:**

	CUMPLE		
	Si	No	
1. Original sólo para (COTEJO) o copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de	X		Si cumple, se encontró acta constitutiva formalizada en la escritura pública número 5 605 de fecha 30 de noviembre de 2012, otorgada ante la fe del licenciado Carlos Alberto González González, Notario Público Titular

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.			número 01 de Poncitlán, Jalisco, compareciendo para constituir la sociedad Reingeniería en Insumos Médicos y Logística de Abasto, S.A. de C.V. ,entre los señores Juan Antonio Valeria Martínez y Valeriano Valeriano Martínez, con una duración de 99 años, se constituye con un capital social de \$50,000.00 pesos (cincuenta mil pesos 00/100 MN), cuyo objeto consiste en la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de accesorios, equipó material de curación, reactivos para laboratorio, medicamentos y artículos para centros hospitalarios, inscrita en el folio mercantil electrónica número 73585*1.
2. Original sólo para (COTEJO) o copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno	X		Si cumple, se encontró copia simple de la escritura pública número 5 605 de fecha 30 de noviembre de 2012, otorgada ante la fe del licenciado Carlos Alberto González González, Notario Público Titular número 01 de Poncitlán, Jalisco, en la que se le designa al señor Valeriano Valeriano Martínez como Administrador General Único, q2uien gozará de las siguientes facultades, Poder General Judicial para Actos de Administración, en Material Laboral, Actos de Dominio, Facultades para suscribir títulos de crédito y Manejo de Cuentas Bancarias, Otorgar, Sustituir y Revocar Poderes, inscrita en el folio mercantil electrónica número 73585*1.
3. Escritura(s) pública(s) donde conste(n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos		No aplica	
4.- Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.	X		Si cumple, se encontró copia simple de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, emitida en favor de Valeriano Valeriano Martínez, con vigencia al año 2026.

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

5.- Copia simple legible de la licencia municipal de funcionamiento vigente, a nombre del licitante, con el giro comercial relacionado a los servicios objeto de las presentes bases.		X	Presenta documento de Licencia Municipal con Giro comercial de Oficina Administrativa y Venta de Insumos Médicos, distinto al necesario para prestar el servicio de este proceso licitatorio. Mismo que solicito con el giro comercial relacionado objeto de las presentes bases.
<b>ANEXO 12, LICENCIA, CARTAS, CONTRATOS, GARANTÍA, CRONOGRAMA Y SIEM.</b>			
2.- Copia simple legible de contratos de los dos últimos años anteriores donde el participante brindo el servicio de mantenimientos preventivos y correctivos para equipos dentales o con características similares. Además de 2 cartas de recomendación de entes públicos donde brindo el servicio de mantenimiento y correctivo de manera satisfactoria.	X		
3.- Carta compromiso por parte del participante manifestando contar con las refacciones para los equipos dentales. Escrito Libre.	X		
4.- Documento donde acredite conocimiento técnico en mantenimiento de equipos dentales o carta de capacitación de al menos 3 proveedores de equipo dental, 1 de ellos nacionales y 2 de ellos internacional.	X		
5.- Presentar cronograma del servicio de mantenimiento de acuerdo al directorio de las unidades anexas.	X		
6.- Carta por parte del participante manifestado garantía como mínimo de 6 meses en servicio de mantenimiento	X		

“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

7. Presentar copia simple del documento que acredite estar registrado en Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).	x		
--	---	--	--

A continuación, se presenta el resultado particular del dictamen por el participante, para que se determine solvente o desechar la propuesta presentada:

a) De los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que el participante **Reingeniería de Insumos Médicos y Logística de Abasto, S.A DE C.V.**, reúne las condiciones de los anexos 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, y 12, establecido en las bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019 Segunda Vuelta “**Servicio para Mantenimiento Preventivo y Correctivo Para las Unidades Dentales del OPD Servicios de Salud Jalisco**”; sin embargo, No Cumple cabalmente con los requerimientos del punto de las aclaraciones de la convocante Primera.- Se anexará la Cedula Fiscal con actividad relacionada preponderante al tipo de Servicio objeto de esta LICITACIÓN, para las personas físicas y morales, y será el numeral 6 del inciso h) **Anexo 10: Requisitos Financieros, Contables y de Seguridad Social**, Segunda.- Las aclaraciones de la convocante licencia municipal que se solicita en el punto j) anexo 12 licencias, cartas, contratos, garantías y cronogramas, siem, la presentará como parte del punto i) anexo 11 documentación legal, de conformidad con lo que se establece a continuación en los siguientes inciso:

**Primera.-** Se anexará la Cedula Fiscal con actividad relacionada preponderante al tipo de Servicio objeto de esta LICITACIÓN, para las personas físicas y morales, y será el numeral 6 del inciso h) **Anexo 10: Requisitos Financieros, Contables y de Seguridad Social**

**No presenta** documento impreso de la cedula Fiscal, misma que se solicita en las aclaraciones de la convocante, por lo que No Cumple con los requerimientos solicitados.

**Segunda.-** Las aclaraciones de la convocante licencia municipal que se solicita en el punto j) anexo 12 licencias, cartas, contratos, garantías y cronogramas, siem, la presentará como parte del punto i) anexo 11 documentación legal

Presenta documento de Licencia Municipal con Giro comercial de Oficina Administrativa y Venta de Insumos Médicos, distinto al necesario para prestar el servicio de este proceso licitatorio. Mismo que solicito con el giro comercial relacionado objeto de la presente licitación.

“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

De ahí que, en caso de que algún licitante no cumpla con alguno o varios de los requisitos solicitados en las bases y sus anexos o no se realicen con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas, se actualizará la obligación de desechar su propuesta. En el caso en concreto, se aprecia que la Participante **Reingeniería de Insumos Médicos y Logística de Abasto, S.A DE C.V.**, No reúne todos los requerimientos establecidos en las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019 Segunda Vuelta que se describen con anterioridad, Por otro lado, los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, otorgan la facultad de desechar las propuestas que no cumplan con los requerimientos señalados en la convocatoria, por lo que se actualizan las causales de descalificación establecidas en los incisos b) y e) que se transcriben punto 8 de las referidas bases.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como la contravención a la Ley o el Reglamento, por parte del algún licitante será motivo de descalificación. La descalificación de los participantes será resuelta por el Comité.

Será motivo de descalificación de los Participantes cualquiera de las siguientes situaciones:

...

b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.

...

e) . La falta de cualquier documento solicitado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado **SE DESECHA** la propuesta técnica y económica de la Participante **Reingeniería de Insumos Médicos y Logística de Abasto, S.A de C.V.**, al haber omitido los requisitos anteriormente señalados, mismos que fueron especificados en las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019 Segunda Vuelta “Servicio para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Unidades Dentales del OPD Servicios de Salud Jalisco”.

PARTICIPANTE: José Raúl Mercado González			
	CUMPLE TÉCNICA		
	Si	No	
<b>Anexo 3</b> (Carta de Proposición).	X		
<b>Anexo 4</b> (Carta de Acreditación).	X		

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<b>Anexo 5</b> (Propuesta Técnica).	X		
<b>Anexo 6</b> (Escrito Manifiesto).	X		
<b>Anexo 7</b> (Carta Compromiso).	X		
<b>Anexo 9</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	X		
<b>ANEXO 10 REQUISITOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
1.- Impresión o copia legible de manifiesto de Opinión de Cumplimiento <b>en sentido positivo</b> conforme a lo establecido en el Artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación regla de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, el cual deberá presentar constancia impresa.	X		
2.- Impresión legible Declaración Anual ISR del Ejercicio Inmediato Anterior 2018 completa con sus anexos y acuse.	X		
3.- Impresión o copia de legible de Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, IMSS. Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo). O documento de la misma Institución que no cuenta con empleados.	X		
4.- Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente sobre	X		

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

erogaciones por remuneraciones al trabajo o en su caso presentar Carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con empleados, además de acompañar del documento del IMSS en el que se establece que no tiene empleados dados de alta.			
5.- Copia simple legible de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del “LICITANTE”, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.	X		
Se anexará la Cedula Fiscal con actividad relacionada preponderante al tipo de Servicio objeto de esta LICITACIÓN, para las personas físicas y morales, y será el numeral 6 del inciso h) Anexo 10: Requisitos Financieros, Contables y de Seguridad Social	X		
<b>ANEXO 11: José Raúl Mercado González</b>			
Lo anterior, en términos del artículo 20 fracción XV del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, en su calidad de órgano de consulta y asesoría, como resultado de las tareas encomendadas en el presente proceso licitatorio, se realiza la valoración jurídica de los documentos solicitados en las bases, a fin de brindar certidumbre jurídica al dictamen que valide la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del			

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3 fracciones VI y X; y 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; así como los puntos 7 inciso i) anexo 11; y 7.2 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019.

Motivo por el cual se funda y motiva el presente dictamen, bajo el siguiente:

**ANTECEDENTE**

Con fecha 19 diecinueve días del mes de noviembre de 2019 dos mil diecinueve en el Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, C.P 44100, col. Centro, Guadalajara, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, celebraron el acto de presentación de propuestas, en cumplimiento a las bases **Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019 Segunda Vuelta “SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**.

**A. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ PRESENTAR, ADEMÁS:**

	CUMPLE		
	Si	No	
3. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.	X		
4.-Original y copia simple legible para cotejo de la identificación oficial: IFE, INE, CEDULA PROFESIONAL FEDERAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL o PASAPORTE (Vigente).	X		Si cumple, se encontró copia simple de credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral en favor de José Raúl Mercado González con vigencia al 2026
1.- Copia simple legible de la licencia municipal de funcionamiento vigente, a nombre del licitante, con el giro comercial relacionado a los servicios objeto de las presentes bases.	X		
<b>ANEXO 12, LICENCIA, CARTAS, CONTRATOS, GARANTÍA, CRONOGRAMA Y SIEM</b>			
2.- Copia simple legible de contratos de los dos últimos años anteriores	X		

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

donde el participante brindo el servicio de mantenimientos preventivos y correctivos para equipos dentales o con características similares. Además de 2 cartas de recomendación de entes públicos donde brindo el servicio de mantenimiento y correctivo de manera satisfactoria.			
3.- Carta compromiso por parte del participante manifestando contar con las refacciones para los equipos dentales. Escrito Libre.	X		
4.- Documento donde acredite conocimiento técnico en mantenimiento de equipos dentales o carta de capacitación de al menos 3 proveedores de equipo dental, 1 de ellos nacionales y 2 de ellos internacional.	X		
5.- Presentar cronograma del servicio de mantenimiento de acuerdo al directorio de las unidades anexas.	X		
6.- Carta por parte del participante manifestado garantía como mínimo de 6 meses en servicio de mantenimiento	X		
Presentar copia simple del documento que acredite estar registrado en Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).	X		

A continuación, se presenta el resultado particular del dictamen por el participante, para que se determine solvente o desechar la propuesta presentada:

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

De los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que el participante **José Raúl Mercado González.**, reúne las condiciones de los anexos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10,11,12 además del anexo 1 Especificaciones Técnicas, Documentación Legal y Financieros, Contables y de Seguridad Social, de conformidad en lo solicitado en las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019 Segunda Vuelta **“Servicio para Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Unidades Dentales del OPD Servicios de Salud Jalisco”**, y por lo tanto se declara la **solvencia** de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 7.2 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019 Segunda Vuelta y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 7 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019 Segunda Vuelta.

**Tercero. Relación de Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes.**

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza a continuación una relación del Participante cuya Proposiciones resultaron solventes, omitiendo para tal efecto hacer una descripción general de dichas proposiciones, por constar en la proposición segunda de este documento.

➤ **José Raúl Mercado González.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 7 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019 **Segunda Vuelta “Servicio para Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Unidades Dentales del OPD Servicios de Salud Jalisco”**, se procede a analizar de entre las Proposiciones solventes presentadas, aquellas que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 7 de las Bases de Licitación Pública Local 43068001-036-2019 Segunda Vuelta **“Servicio para Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Unidades Dentales del OPD Servicios de Salud Jalisco”**, se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados a que alude el punto 7.2 de las referidas bases, puesto que tal hipótesis comparativa de proposiciones de dos o más participantes que resulten solventes, con la finalidad de adjudicar el contrato al licitante que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una propuesta que cumple con todos los requisitos en las bases.

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Sin perjuicio de lo anterior, debe cumplimentarse lo establecido en el punto 7.1 de las bases aludidas, que consiste en el precio ofertado contra el presupuesto base, ahora si bien es cierto **José Raúl Mercado González.**, reúnen todos los requerimientos del Anexo 1 Especificaciones técnicas, Documentos legales, Financieros, Contables y de Seguridad Social, Documentación Legal, determinados en las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019 Segunda Vuelta; éste hecho aislado, no es determinante por sí sólo para fallar a su favor el otorgamiento del contrato respectivo, sino que además del cumplimiento de aquellos requerimientos es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto base y no sea superior al precio de mercado. Para lo cual se transcribe el análisis respectivo a continuación:

**En general:**

Partida	Servicio	Cantidad	Descripción	Precio Unitario en Moneda Nacional	Importe Total en Moneda Nacional	Precio Unitario de referencia
1	REPARACION Y/O MANTENIMIENTO	448	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO A UNIDAD DENTAL	\$ 9,741.00	\$ 4,363,968.00	\$ 4,469,248.00
Sub-total					<b>\$ 4,363,968.00</b>	\$ 4,469,248.00
Iva					<b>\$ 698,234.88</b>	\$ 715,079.68
Total					<b>\$ 5,062,202.88</b>	\$ 5,184,327.68

De acuerdo al análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica del **José Raúl Mercado González** cumple además con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Municipios, se **ADJUDICA** a la empresa denominada **José Raúl Mercado González** el contrato de **“Servicio para Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Unidades Dentales del OPD Servicios de Salud Jalisco”**, se Adjudica por un monto de contratación **\$ 5,062,202.88 (CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 88/100 M.N. IVA Incluido.)**, de la cantidad previamente señalada, de conformidad al artículo 79, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; considerando la suficiencia presupuestal para el presente ejercicio fiscal se estará a lo señalado en el Oficio No. OPDSSJ/DGA/DRF/DCP/354/2019, signado por el Lic. Víctor Manuel Núñez Franco, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del Organismo, y en lo que respecta a la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la contratación; lo anterior, por tratarse de la Participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con el anexo 1 especificaciones técnicas, y económicos establecidos en la convocatoria de LICITACIÓN y además brinda el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

En general:

Partida	Servicio	Cantidad	Descripción	Precio Unitario en Moneda Nacional	Importe Total en Moneda Nacional
1	REPARACION Y/O MANTENIMIENTO	448	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO A UNIDAD DENTAL	\$ 9,741.00	\$ 4,363,968.00
				Sub-Total	\$ 4,363,968.00
				Iva	\$ 698,234.88
				Total	\$ 5,062,202.88

**Segunda.** En cumplimiento al punto 13 de las Bases de la Licitación y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que **José Raúl Mercado González.**, tendrá que comparecer a la Dirección Jurídica del Organismo para la firma del contrato, en un término no mayor a 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Fallo.

Así mismo, será requisito indispensable que **José Raúl Mercado González.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del Reglamento de la citada Ley.

**Tercera.** Apercíbase a **José Raúl Mercado González**, que en caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 13.4 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019 Segunda Vuelta, **“Servicio para Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Unidades Dentales del OPD Servicios de Salud Jalisco”**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cuarta.** Notifíquese a **José Raúl Mercado González**, para que, en un término de 3 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 13.3 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019 Segunda Vuelta **“Servicio para Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Unidades Dentales del OPD Servicios de Salud Jalisco**.

En caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 13.4 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-036-2019 Segunda Vuelta **“Servicio para Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Unidades Dentales del OPD Servicios de Salud Jalisco”**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Quinta.** El contrato a celebrarse con el proveedor iniciando 03 días posteriores al fallo de adjudicación para la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019. De acuerdo con el punto 2 y 13.1 de las bases, de conformidad al Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Sexto.** Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el punto 11 de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx/convocatorias/19306> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**Cumplase.** Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

al calce y al margen de esta resolución con base a los dictámenes técnico, legal, financiero y económico efectuados por el área requirente, el área técnica, la Dirección Jurídica del Organismo, la Unidad Centralizada de Compras y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
LIC. LUIS ADRIÁN JARERO FIGUEROA	PRESIDENTE SUPLENTE	
C. EDUARDO NAVA HERRERA	SECRETARIA COORDINADORA DE SECTOR  REPRESENTANTE SUPLENTE	
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	SECRETARIO TÉCNICO  SUPLENTE	
LIC. JORGE DINAEL HINOJOSA LÓPEZ	CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO  VOCAL SUPLENTE	
LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUÍN	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  VOCAL SUPLENTE	

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
MVZ. MARIO AGUILAR PARRA	CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA  VOCAL SUPLENTE	
LIC. OSCAR EMILIO APARICIO LOZANO	CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO  VOCAL SUPLENTE	
LIC. ERNESTO TEJEDA MARTIN DEL CAMPO	CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR  VOCAL SUPLENTE	
LIC. ORIÓN CUEVA CONTRERAS	CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO  VOCAL SUPLENTE	
LIC. MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO	CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO  VOCAL TITULAR	
MTR. ALDERSON EDUARDO ORTIZ CASTAÑEDA	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO  VOCAL PERMANENTE SUPLENTE	
LIC. GERARDO PORTILLO GÓMEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO  INVITADO PERMANENTE SUPLENTE	

**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DENTALES DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
LIC. ELIZABETH IBARRA FERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO INVITADA	
C.D. CECILIA HERNÁNDEZ PÉREZ	COORDINADORA ESTATAL DEL PROGRAMA DE SALUD BUCAL  ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----